



## **Propuesta Política**

### **Representante de Corregimiento**

#### **Funciones:**

Cada corregimiento elige a un representante, que forma parte de la Junta Comunal y del Consejo Municipal del respectivo distrito. En el corregimiento impulsa el desarrollo material y social de la comunidad. En el Consejo Municipal participa de la discusión y aprobación de proyectos de acuerdos, especialmente el régimen tributario municipal y el presupuesto, que dispone las inversiones públicas municipales.

*Artículos 225 al 231 de la Constitución Política y artículo 45 de la Ley No. 106 de 1973, entre otras referencias.*

#### **Pregunta guía:**

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las siguientes propuestas?

#### **Propuestas:**

VER ANEXO



## **PLAN DE TRABAJO CORREGIMIENTO DE HERRERA MIREYA MAURE**

### **I. ASPECTOS GENERALES**

#### **1. TÍTULO:**

**PROGRAMA PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO, MODERNIZACION, SOSTENIBILIDAD Y TRANSPARENCIA DEL CORREGIMIENTO DE HERRERA.**

#### **2. RESUMEN EJECUTIVO:**

Este programa se basa en la identificación y la búsqueda de los mecanismos necesarios que conlleven a la solución de los principales problemas básicos de los residentes del corregimiento de Herrera

El plan de trabajo estará enfocado en gestionar las soluciones de los problemas que preocupan a nuestra población como lo son: salud, educación, infraestructura, seguridad entre otros.

Mediante la creación y/o fortalecimiento de las juntas locales de los principales sectores podremos trabajar en conjunto con la finalidad de manejar de una manera óptima y transparente los recursos económicos de la junta comunal que beneficien a la mayoría de la población.

Somos fieles creyentes de que no solo basta el recurso del gobierno, pondremos en ejecución, planes y programas para sumar a la empresa privada, ONG y el cooperativismo en la gestión de la junta comunal de Herrera siempre con el fin de mejorar el corregimiento.

### **3. CIRCUNSCRIPCION POLITICO ADMINISTRATIVA:**

- **Corregimiento:** Herrera
- **Distrito:** La Chorrera
- **Provincia:** Panamá Oeste

### **4. GENERALES:**

- **Nombre:** Elda Mireya Maure
- **Cédula:** 6-56-855

### **5. DESCRIPCION GENERAL DEL PROGRAMA:**

Este programa pretende elevar el bienestar y la calidad de vida de los residentes del corregimiento de Herrera a través de:

- Organización comunitaria de las Juntas Locales.
- Elaboración de un diagnóstico socioeconómico, educativo, sanitario y de otros problemas del corregimiento para dirigir de manera eficiente los recursos.
- Revisión de los programas de saneamiento ambiental en las barriadas y en las otras comunidades para su fortalecimiento.

## **II. MARCO DE REFERENCIA**

### **1. GENERALIDADES DE LA CIRCUNSCRIPCION ELECTORAL**

#### **1.1 Reseña histórica y ubicación geográfica**

En 1927, fue Don Baldomero González, Alcalde Municipal y gestor por segunda vez de la división Territorial del Distrito de LA Chorrera, con su secretario Don José Saturnino Ortega; Don Abel De La Cruz, Presidente del Consejo Municipal y el secretario del Consejo Don Andrés Ureña Villanueva, consta en el Acuerdo Municipal N°10 del 2 de junio de 1927, cuando se realiza la Segunda División Territorial donde aparece el corregimiento de Herrera. En este acuerdo se le da el nombre de Herrera, con lo que se recuerda al General y estadista panameño Tomas Herrera, que encabezó en 1840 el Primer Movimiento para emancipar a su patria de Colombia.

#### **LIMITES:**

Norte: Correg. de Mendoza y La Represa

Sur: Correg. de El Coco, Barrio Balboa y Barrio Colón

Este: Correg. de El Arado

Oeste: Correg. de Hurtado y Amador

Superficie: 86.9 kilómetros

## **1.2 IMPACTO Y BENEFICIOS**

Los habitantes del corregimiento de Herrera serán beneficiados con el desarrollo de este programa, en los siguientes aspectos:

- La primera infancia a través de las gestiones para una infraestructura permanente de salud.
- Planes para el Adulto Mayor
- Gestión para la ampliación, construcción y adecuación de centros educativos.
- Programas de formación y generación de empleos y/o emprendimientos.
- Mejoramiento de los accesos a servicios básicos.

## **2. PRINCIPALES PROBLEMAS DEL CORREGIMIENTO**

### **1. Salud:**

- El 25% aproximadamente de las viviendas no cuentan con el servicio de agua potable, se abastecen de acueductos rurales, carros cisternas y pozos brocales.
- Falta de un centro de salud que brinde servicio a toda la población que sigue aumentando debido a los desarrollos inmobiliarios en el área.
- Existencia de letrinas en el corregimiento.

## **2. Educación:**

- Falta de centros educativos para todos los niveles: Preescolar, Primaria, pre-media y media.
- Falta de escuelas nocturnas.
- Insuficientes programas de formación y capacitación de jóvenes que impulsen la pequeña empresa en el fortalecimiento de la economía familiar.

## **3. Seguridad:**

- Debido al incremento de la población debido al aumento de los proyectos de vivienda, es necesario aumentar la seguridad para el bienestar de los habitantes.

## **4. Infraestructuras (seguridad y carreteras):**

- El 10 % de la población no cuenta con el servicio de electricidad en sus residencias.
- Deterioro de las vías internas y principales del corregimiento.
- Falta de otras vías de acceso al corregimiento.
- Carencia de luminarias y señalización de las vías.

## **5. Transporte:**

- Transporte insuficiente para la movilización hacia ciertos sectores del corregimiento.

## **6. Otros Problemas:**

- La mayor parte de la población del área rural del corregimiento no cuenta con empleo permanente por cuanto dependen de las Zafras (piñas, café, sandías entre otros rubros).
- Existencia de un porcentaje de la población que vive en condiciones de pobreza extrema, hay muchos migrantes dentro de ese grupo (migración de grupos indígenas tales como Ngäbe Bugle, Guna Yala y Emberá).
- Presencia de inmigrantes en las áreas rurales.

## **3. MISION**

Impulsar el desarrollo y bienestar de los ciudadanos del corregimiento de Herrera a través de la modernización de la gestión de la Junta Comunal y el desarrollo comunitario sostenible.

## **4. VISION**

Una administración transparente y abierta a la participación ciudadana, para la búsqueda de soluciones de los problemas de todos los sectores del corregimiento, generando así bienestar a sus ciudadanos.

## **5. LINEAS DE ACCION:**

- Fortalecimiento del gobierno local.
- Servicios básicos de la población: programas de salud tales como: vacunación, programa materno infantil, controles de salud para los

inmigrantes nacionales y extranjeros que llegan al corregimiento con fines laborales, control de vectores: mal de chagas, mosquitos, entre otros problemas de salud pública.

- Mejoramiento de la calidad de vida de grupos vulnerables, a través del acceso a servicios de salud pública, educación y fuentes de trabajo.
- Impulso a la cultura, el deporte y la recreación mediante programas que promuevan la práctica de actividades deportivas, culturales, artísticas y recreativas fundamentalmente en la población de jóvenes y adultos mayores.
- Creación de centro de deportivo que incluya piscina comunal y canchas deportivas mixtas.
- Creación de la “Casa de la Cultura” del corregimiento de Herrera y programas de desarrollo cultural y artístico.

## **6. ACCIONES ESPECIFICAS**

- Centros Educativos de acuerdo con el nivel escolar.
- Centros nocturnos de educación.
- Puestos de salud al servicio de la población: Elevar de Puesto de Salud a Subcentro de Salud los que contamos en la actualidad.
- Servicio de agua potable
- Disposición de aguas servidas.
- Vialidad de Alumbrado público.

- Aumentar la frecuencia que realiza la recolección de la basura.
- Divulgar y promover las leyes que incentiven la productividad, competitividad y el desarrollo integral del sector agropecuario rural del corregimiento de Herrera.

#### **7. METAS DEL PROGRAMA**

- Organizar a la Comunidad
- Participación de la Comunidad en los proyectos.
- Incorporación de los jóvenes al deporte y la cultura.
- Participación en programas para el sector agropecuario.

#### **8. COORDINACION INTERINSTITUCIONAL Y CON LOS SECTORES SOCIALES**

- Ministerio de Salud.
- Participación en los Comités de Salud
- Programa de descentralización
- Ministerio de Educación
- Ministerio de Seguridad.
- Ministerio de Desarrollo Social
- Ministerio de Cultura
- Ministerio de Obras Públicas
- Autoridad de Turismo
- Proyecto de Saneamiento de la Bahía

- Municipio de La Chorrera
- ONG, iglesias y otros.

### **9. TRABAJO EN EQUIPO**

- Indispensable para innovar en problemas, productos y servicios modernos,
- Estructura organizativa que favorezca la elaboración conjunta del trabajo y la solución conjunta de problemas

## **III. VISION ESTRATEGICA**

### **VISION 20-50**

- Panamá un país sin pobreza.
- Un Panamá con gobiernos locales fortalecidos.
- En el 2050 Panamá será una sociedad democrática, participativa y libre de corrupción.
- Un Panamá seguro y sin violencia.
- Un Panamá fortalecido en su institucionalidad, donde la Justicia se fundamenta en valores de transparencia, ética y moral.
- Panamá ha alcanzado una alta calidad en la Educación en todos los niveles del sistema.

- Panamá líder del turismo en Centroamérica y el caribe.
- Cobertura total de los servicios de electrificación, para el hogar, la industria, y el comercio, mediante la generación de energía renovable
- En el 2050 Panamá dispone de una cobertura nacional en tecnologías informáticas y comunicaciones.
- Panamá impulsa de manera sostenida el desarrollo de las ciencias, la tecnología y la innovación, privilegiando la difusión y utilización del conocimiento, al servicio del bienestar de la población.